



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 53/90

VISTO

que por Resolución Rectoral n° 1283 se dispuso asignar a esta Facultad un refuerzo en los subsidios para proyectos de investigación científica y tecnológica; y

CONSIDERANDO

que existía la necesidad de ampliar la capacidad operativa de los equipos de computación para trabajar en forma más eficiente a nivel de teleinformática en su comunicación diaria con la Red Nacional con sede central en Cancillería de la Nación;

que esta circunstancia benefició grandemente el trabajo en estas máquinas de uso común para toda la Facultad;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

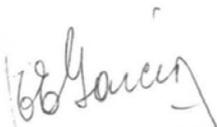
R E S U M E N :

ARTICULO 1°: Aprobar la asignación de fondos efectuada al Dr. Marcelo Rubio, vicedecano de esta Facultad, para atender los gastos que demandó la adquisición de dos ampliaciones de memorias RAM de 128 Kb cada uno para computadoras AT.

ARTICULO 2°: Imputar la erogación que ascendió a \$ 500.000.- (AUSTRALES QUINIENTOS MIL) en el Inciso 31. Partida 3150. Parcial 601. Resolución H.G.Superior 281/89, disponiendo la rendición de cuentas de acuerdo a las reglamentaciones en vigencia.

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 2 de mayo de 1990.-

  
MARTA E. GARCIA SOLA  
DIRECTORA  
AREA ECONOMICA-FINANCIERA

  
OSCAR A. CAMPOLI  
DECANO